



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1420

Aprobación definitiva, al no presentarse alegaciones, del Acuerdo del Pleno de 12 de diciembre de 2022, de la cesión gratuita a la Conselleria de Salud del Gobierno de las Islas Baleares de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento de Manacor para la ampliación del aparcamiento del Hospital de Manacor

El Pleno del Ayuntamiento de Manacor en sesión plenaria celebrada día 12 de diciembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

«1º) Ceder gratuitamente a la Conselleria de Salud - Gobierno de las Islas Baleares los terrenos de suelo rústico que se relacionarán, adquiridos por el Ayuntamiento de Manacor para ser destinados a ampliación del actual aparcamiento del equipamiento sanitario del Hospital de Manacor:

Finca registral 20.202: RÚSTICA: Pieza de tierra secano situada en término de Manacor, denominada Sa Teulera den Bruixa o Sa Tafal, de cabida de 7 áreas 20 centiáreas. Confronta por Norte y Oeste, con finca de Margarita Miquel; por Este, con porción de Juan Oliver Riera; y por Sur, con camino. Forma la parcela 1315 del polígono 4 del catastro.

Finca registral 46.998: RÚSTICA: Pieza de tierra secano situada en el término de Manacor, denominada Sa Teulera den Bruixa o Sa Tafal, de cabida de 63 áreas 83 centiáreas, sobre la cual existe construido un edificio de uso residencial de planta baja, con una superficie total construida de 90m², de los cuales 55m² están destinados a vivienda y 35m² están destinados a almacén. Confronta por Norte, con finca de Antonio Font; por Sur; con camino y parte de la finca de Miquel Brunet Gelabert; por Este, con finca de Lorenzo Melis y por Oeste, con finca de Margarita Miquel y con resto. Dentro de esta porción está ubicado un pozo y un equipo extractor por el riego de esta finca. Forma la parcela 1141 del polígono 4 del catastro.

Finca registral 51032/BIS: RÚSTICA: Pieza de tierra secano e indivisible, situada al término de Manacor, denominada Son Baña, de cabida de 2.128m². Confronta por Norte, con finca de Isidro Abellanet; por Sur y Oeste, porción segregada; y Este, con finca de Margarita Puigrós.

2º) La finalidad de esta cesión de terrenos para la ampliación de aparcamiento del equipamiento sanitario del hospital de Manacor se tendrá que cumplir en un plazo máximo de cinco años, y se tiene que mantener su finalidad durante los 30 años siguientes. En caso de incumplimiento o falta de uso, se producirá la reversión automática.

3º) Manifestar que los terrenos se encuentran libre de cargas, gravámenes y arrendamientos y que no hay servidumbres incompatibles para la finalidad y funcionamiento adecuado del equipamiento sanitario.

4º) Facultar al Alcalde Presidente o persona en quien delegue para la suscripción de los documentos necesarios para la formalización de esta cesión en escritura pública.

5º) Someter a información pública en el BOIB el presente acuerdo, por un plazo de 20 días hábiles para que puedan presentarse alegaciones. En el supuesto que no se presenten alegaciones se entenderá definitivamente aprobado»

Una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado alegaciones por el que acontece aprobado definitivo el acuerdo del Pleno de 12 de diciembre de 2022.

(Firmado electrónicamente: 8 de febrero de 2023)

El alcalde
Miquel Oliver Gomila

